



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 MAYO 2000

RES. H. N° 516 - 00

EXPTE. N° 20.031/00.-

VISTO:

La Res. n° 084-SRT-00, por la cual se modifica el art. 1° de la Res. n° 032-SRT-00 y se da por aprobada por promoción la asignatura "Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras", el 29 de diciembre de 1999, a la alumna Silvia Iglesias, LU. N° 2.221, de la Carrera Profesorado en Letras-Plan 1985; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra elevó el informe correspondiente;

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

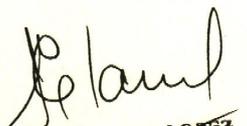
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

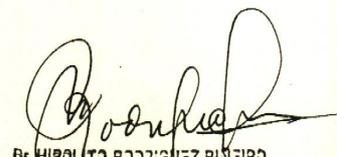
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 084-SRT-00, por la cual se modifica el art. 1° de la Res. n° 032-SRT-00 y se da por aprobada por promoción la asignatura "Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras", el 29 de diciembre de 1999, a la alumna Silvia Iglesias, LU. N° 2.221, de la Carrera Profesorado en Letras-Plan 1985.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumna interesada, Carrera de Letras, Departamento Alumnos de Sede Regional y Centro de Estudiantes.

MJL. fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINHEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES